

RESOLUCION -CD- N° 141/2012

**Salta, 15 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.156/12**

VISTO: La Nota N° 171/12 presentada por la Srta. Andrea Liliana POLI, D.N.I. N° 25.411.537, alumna de la Carrera Trayecto de Actualización Disciplinar (Licenciatura en Fonoaudiología) de ésta Facultad, mediante la cual solicita cursar la asignatura “Metodología de la Investigación Científica” de la carrera de Enfermería como alumna extraordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad presenta el informe técnico correspondiente (fs. 06)

Que lo peticionado, está contemplado en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 519/09 y modificatoria - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 63/12,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/12 del 17/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Andrea Liliana POLI, D.N.I. N° 25.411.537, a cursar como Alumna Extraordinaria, la asignatura “Metodología de la Investigación Científica” de la Carrera de Enfermería que se dicta en ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**